ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
17 FEB 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBO
03 MAR 2025
SECRETARIA
☐A.M ☒P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1668 /
LA LIGUA, 14 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 26/07/2011.
8. Convenio de pago N°06 de fecha 23/01/2025.
9. Calculo de Patente, registro de deuda, a nombre del Sr. Bernardo Ojeda Gaete.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Bernardo Ojeda Gaete y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM1956**, con giro; Taller de Soldadura, por la cuota 1ª y 2ª de los años 2018, 2019, 2020, 2021,2022, 2023 y la 1ª cuota año 2024, que se registran pendientes de pago en el registro de Patentes, se encuentran acogidas al convenio de pago N°06 de fecha 23/01/2025, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con **Rol COM1956,** con giro; Taller de Soldadura, por un monto neto de **$ 798.415**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	BERNARDO OJEDA GAETE.
RUN	:	09.084.885-2.
GIRO	:	TALLER DE SOLDADURA
ROL DE PATENTE	:	COM1956
DOMICILIO	:	ZAPALLAR N°1085, LUCIA HIRIART, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM1956,** derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
12 FEB 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 10/02/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 090848852 **Nombre :** BERNARDO DEL CARMEN OJEDA GAETE
Dirección : ZAPALLAR N°1085 LUCIA HIRIART LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ZAPALLAR N°1085 LUCIA HIRIART LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** LEY MEF **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 38231 **Desglose :** 4 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : TALLER DE SOLDADURA

Capital Propio : 50.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 26/07/2011
Nº Registro : 2011-124 **Rol Patente :** COM1956

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2024
Valor A Pagar : 77.296

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 6

Fecha : 23/01/2025
ROL :

En La Ligua, a **23/01/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **BERNARDO DEL CARMEN OJEDA GAETE, Rut: 09.084.885-2** con domicilio particular en **CALLE ZAPALLAR Nº 1085, POBLACION JORGE TEILLIER, LA LIGU** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente BERNARDO DEL CARMEN OJEDA GAETE, Rut: 09.084.885-2 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 1.582.117** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° Y 2° DE LOS AÑOS 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023 Y LA CUOTA 1° DEL AÑO 2024 DE LA PATENTE CON ROL COM1956 SII:38231 GIRO: TALLER DE SEGUNDO RAS.

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 316.423

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	23/01/2025	316.423	316.423	23/01/2025
1	23/02/2025	105.474	105.474	
2	23/03/2025	105.474	105.474	
3	23/04/2025	105.474	105.474	
4	23/05/2025	105.474	105.474	
5	23/06/2025	105.474	105.474	
6	23/07/2025	105.474	105.474	
7	23/08/2025	105.474	105.474	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **23/01/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **BERNARDO DEL CARMEN OJEDA GAETE, Rut: 09.084.885-2** con domicilio particular en **CALLE ZAPALLAR Nº 1085, POBLACION JORGE TEILLIER, LA LIGU** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente BERNARDO DEL CARMEN OJEDA GAETE, Rut: 09.084.885-2 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 1.582.117** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° Y 2° DE LOS AÑOS 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023 Y LA CUOTA 1° DEL AÑO 2024 DE LA PATENTE CON ROL COM1956 SII:38231 GIRO: TALLER DE SEGUNDORAS.

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 316.423

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	23/09/2025	105.474	105.474	
9	23/10/2025	105.474	105.474	
10	23/11/2025	105.474	105.474	
11	23/12/2025	105.474	105.474	
12	23/01/2026	105.480	105.480	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 10 de febrero del Año 2025

Rol Patente COM1956 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : ZAPALLAR N°1085 LUCIA HIRIART LA LIGUA

R.U.T : 090848852 Nombre : BERNARDO DEL CARMEN OJEDA GAETE Fecha Enrola : 26/07/2011 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de FEBRERO del Año 2025.

	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				2763-2025	8.278	1.546	**87.120**
	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				2521-2024	15.416	3.041	**94.474**
	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				2520-2024	20.875	4.276	**94.122**
	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084		35.550				2519-2024	26.828	5.907	**98.369**
	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	32.531		28.381				2518-2024	32.714	9.441	**103.067**
	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	27.013		30.953				1489-2022	39.731	13.622	**111.319**
	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021	25.899		32.433				20637-2021	48.460	16.800	**123.592**
	2020	1er Semestre 2021	30/04/2021	25.539		31.859				1425-2021	51.565	17.334	**126.297**
	2020	2do Semestre 2020	31/10/2020	25.186		31.552				19957-2020	58.993	18.894	**134.625**
	2019	1er Semestre 2020	31/01/2020	24.638		31.116				1600-2020	69.074	19.737	**144.565**
	2019	2do Semestre 2019	31/07/2019	24.298		31.077				19260-2019	76.355	20.600	**152.330**
	2018	1er Semestre 2019	31/01/2019	24.006		30.739				938-2019	83.384	21.405	**159.534**
	2018	2do Semestre 2018	31/07/2018	23.698		29.579				10776-2018	89.018	21.844	**164.139**
					TOTAL O.I:	798.415			INT e IPC:	795.138		**TOTAL:**	**1.593.553**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.REC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES